

2018

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
BÁSICO – AAPS**



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2018

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2018

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

NATURALEZA INSTITUCIONAL

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS) fue creada por el Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Tiene la función de fiscalizar, controlar, supervisar y regular las actividades de Agua Potable y Saneamiento Básico, considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000 y la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004, en tanto no contradiga lo dispuesto en la Constitución Política del Estado.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

VISIÓN

Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.

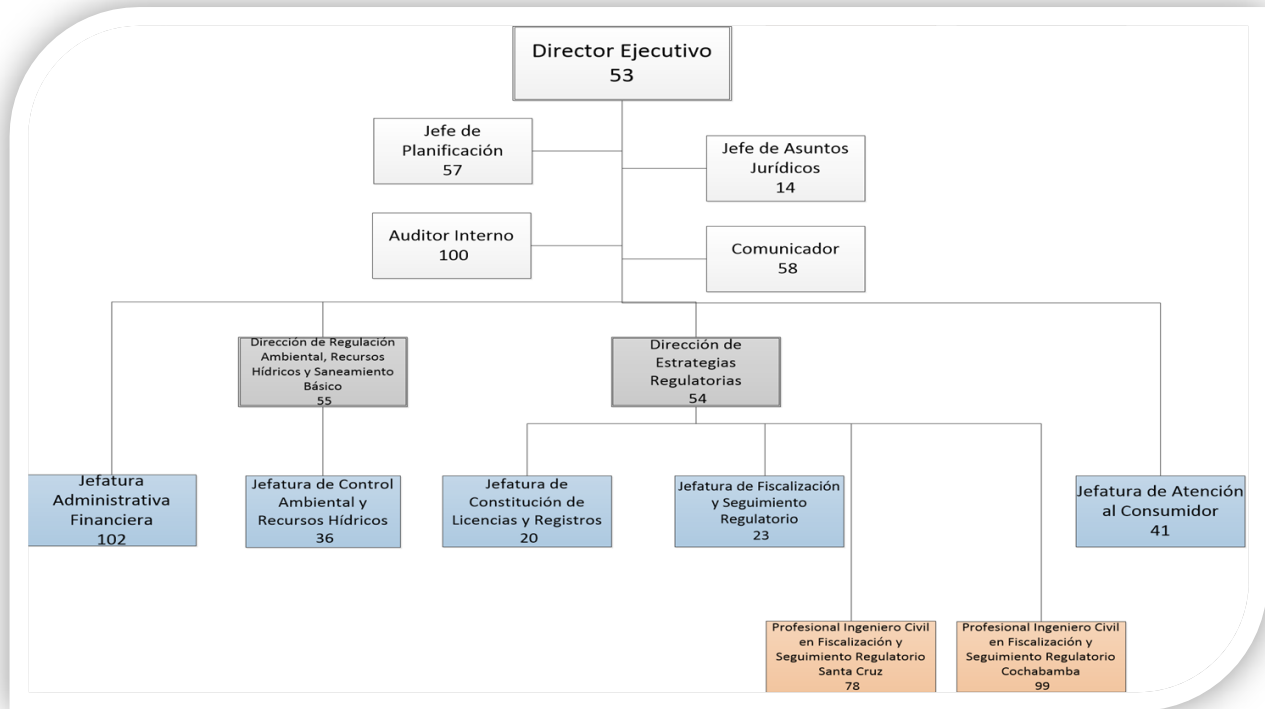
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional vigente en la AAPS, fue aprobada mediante RAI N° 09/2016 de 25 de enero de 2016 y ajustada mediante RAI 27/2017 de 16 de mayo de 2017 que aprueba el Manual de Puestos de la AAPS; cuenta con un total de 51 ítems.

Los niveles que conforman la estructura organizacional de la AAPS son:

- Nivel de Decisión Superior
- Nivel de Apoyo y Asesoramiento
- Nivel Directivo
- Nivel Operativo

ORGANIGRAMA DE LA AAPS



FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS UNIDADES SUSTANTIVAS DE LA AAPS

OTORGACIÓN DE DERECHOS Y PLANIFICACION DEL SERVICIO

- Regularización de EPSA mediante Licencia o Registro autorizando el uso de fuentes de agua para consumo humano y área de prestación del servicio.
- Autorizaciones de ampliación de área de prestación del servicio y alcantarillado.
- Autorizaciones de nuevas captaciones de agua.
- Evaluación y aprobación de Estudios de Precios y Tarifas propuestos por las EPSA.
- Evaluación y aprobación de Planes de Desarrollo Quinquenal y Planes de Desarrollo Transitorio de las EPSA.
- Atención de conflictos por uso de fuentes o áreas.

SEGUIMIENTO REGULATORIO Y FISCALIZACIÓN

- Seguimiento y control a las obligaciones contraídas con la AAPS de acuerdo al modelo de seguimiento.
- Evaluación de desempeño en base a indicadores.
- Seguimiento a la eficiencia, sostenibilidad, cobertura y calidad de servicio.
- Verificación y fiscalización de la operación del servicio en campo mediante la aplicación de protocolos in situ.
- Apoyo en el cumplimiento a políticas sectoriales.
- Inspecciones técnicas a reclamos de usuarios.
- Evaluación y seguimiento a los Planes de Contingencia presentado por las EPSA

REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Regularización de SARH de empresas y/o industrias en áreas de prestación de servicio.
- Regulación, a través de Seguimiento y Fiscalización a las EPSA en lo concerniente a SARH.
- Regularización de empresas transportadoras y recolectoras de lodos – ETRL.
- Regulación de Sistemas Alternativos de Saneamiento (SAS).
- Regulación y Fiscalización de Descargas de efluentes Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario (DIELAS).
- Regulación y Fiscalización del funcionamiento de las PTAR.

ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

- Procesamiento de las Reclamaciones Administrativas.
- Atención de las consultas de la población.
- Inspección del funcionamiento de las ODECO de las EPSA.
- Capacitación al personal ODECO de las EPSA.
- Mediación en controversias sobre recursos hídricos para consumo humano.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL POA 2018 Y SU ARTICULACIÓN CON EL PEI Y EL PDES

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico ha elaborado su Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 articulados con el marco del Plan de Desarrollo Integral para Vivir Bien, que se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario al 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

Los pilares, metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020, que orientan el accionar de la AAPS, son:

P	M	R	A		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDES 2016 - 2020
2				Pilar	Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con soberanía para Vivir Bien
2	1			Meta	El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario
2	1	39		Resultado	El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable
2	1	39	2	Acción	Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios urbanos
2	1	40		Resultado	El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura
2	1	40	2	Acción	Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del agua en escenarios rurales
2	1	41		Resultado	El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento
2	1	41	3	Acción	Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del alcantarillado y saneamiento urbano
2	1	42		Resultado	El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento
2	1	42	3	Acción	Empoderamiento social y desarrollo institucional para la gestión integral y control del alcantarillado y saneamiento rural

P	M	R	A		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PDES 2016 - 2020
11				Pilar	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo
11	1			Meta	Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.
11	1	298		Resultado	Se ha implementado un modelo de servicio públicos inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien
11	1	298	5	Acción	Diseño e implementación de un modelo de evaluación del desempeño basado en el reconocimiento de saberes y prácticas innovativas para optimizar la gestión pública.

Bajo estos lineamientos y articulado con los pilares, metas, resultados y acciones del PDES, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico ha elaborado su Plan Operativo Anual (POA) 2018, el cual contempla los siguientes objetivos de gestión y productos esperados, por área organizacional:

- DIRECCIÓN DE ESTATÉGIAS REGULATORIAS (DER)

ESTRUCTURA DEL PDES (A)				OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B)		OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)
COD. PDES				Cód. PEI	Denominación	Cód. POA	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)
P	M	R	A					
2	1	39, 40,	2	1	Regular y Fiscalizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.	1	1	Regular, Fiscalizar e incorporar a la EPSA en el sistema regulatorio a través de la otorgación de licencias y registros, para el seguimiento y evaluación a la calidad de prestación del servicio.
								Regularización de nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en el área rural
								Evaluación y aprobación de documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) en el área urbana
								Autorización del uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua por EPSA del área urbana o rural
								Autorización de ampliaciones de área de servicio por EPSA del área urbana o rural
								Atención de solicitudes de revocatoria de área y/o derechos de prestación de servicios en área urbana
								Seguimiento y control regulatorio a 60 EPSA
								Supervisión y seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia
								Procesos sancionatorios por contravención a normativa y metas de calidad.
								Cumplimiento al indicador 1 PASAP (Número de EPSA con adecuada categorización de usuarios)
								Fiscalización y control a la calidad de agua a EPSA (Indicador 2 Convenio PASAP)
								Inspecciones en campo mediante la aplicación de protocolos modulares técnico y/o económico en EPSA reguladas.
								Asistencia técnica regulatoria a EPSA en elaboración y reporte de información
								Inspecciones de verificación de aplicación correcta de tarifas y precios en EPSA reguladas.

- DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO
(DRA-RH)

ESTRUCTURA DEL PDES (A)				OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B)		OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)
COD. PDES				Cód. PEI	Denominación	Cód. POA	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)
P	M	R	A					
2	1	41, 42	3	2	Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.	2	1	Regularización (renovación y/o actualización) de SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural. Generación de instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental. Regularización de Empresas de Transporte y Recolección de Lodos (ETRL) Fiscalización Técnico Económico a las EPSA por los Sistemas de Autoabastecimiento de Recurso Hídricos – SARH. Realización de Talleres de Socialización de instrumentos de regulación ambiental. Evaluación de estudios y/o proyectos en el marco de los Planes Trienales Estratégico de las EPSA de Sostenibilidad de las Fuentes de Agua – PESFA. Fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR Fiscalización de Descargas de Efluentes Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS

- JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (JAC)

ESTRUCTURA DEL PDES (A)				OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B)		OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018 (C)		PRODUCTOS ESPERADOS (D)	
COD. PDES				Cód. PEI	Denominación	Cód. POA	Denominación	(Bien, Norma o Servicio)	
P	M	R	A						
2	1	39, 40, 41, 42	2, 3	3	Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua.	3	1	Proteger los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario atendiendo oportunamente las reclamaciones administrativas y generando mecanismos de articulación con las EPSA y Municipios.	Substanciación de reclamaciones administrativas Atención de conflictos que afecten al uso de recursos hídricos para consumo humano y saneamiento básico Seguimiento al funcionamiento de las instalaciones de las EPSA que están destinadas a la atención de usuarios y consumidores. Inspección a las instalaciones de las EPSA que están destinadas a la atención de usuarios y consumidores. Articulación con GAM para la coordinación en la protección de los derechos de los usuarios y consumidores. Realización de talleres de capacitación para el personal ODECO de las EPSA Atención a consultas jurídicas y técnicas de los usuarios y consumidores

- **ÁREAS DE APOYO ADMINISTRATIVO**

ESTRUCTURA DEL PDES (A)				OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PEI (B)		OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2018 (C)	
COD. PDES				Cód. PEI	Denominación	Cód. POA	Denominación
P	M	R	A				
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.	4 1	Administrar los recursos económicos, financieros, humanos, bienes y servicios, así como la gestión de Tasas de regulación con base a las normas en vigencia, las directrices del MEFP y el presupuesto 2018, demostrando la eficiencia, efectividad, economía y transparencia que contribuya a lograr los objetivos de gestión.
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.	4 2	Prestar Asesoramiento Legal a la Entidad y sustanciar todos los procesos administrativos, regulatorios y procesos judiciales.
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.	4 3	Difundir y socializar la gestión e imagen institucional de la AAPS con la realización de medios impresos y audio-visuales, mediante ferias y medios de comunicación, con el fin de sensibilizar el buen uso racional del agua en el usuario y las EPSA
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.	4 4	Realizar de manera permanente el control interno, mediante la emisión de recomendaciones orientadas a la implementación de controles que permitan el mejoramiento de los procesos formales establecidos y el aprovechamiento efectivo de los recursos disponibles en la AAPS, para el logro de los objetivos institucionales, en el marco de la normativa vigente.
11	1	298	5, 3	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos	4 5	Planificar, programar, monitorear y evaluar el desarrollo de las operaciones, y el logro de los objetivos y metas de gestión de la AAPS
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos	4 6	Generar y facilitar procesos de desarrollo de capacidades en temáticas específicas que hacen a la regulación, al interior de la AAPS y en instituciones como las EPSA, los GAM y demás actores sociales involucradas en el sector
11	1	298	5	4	Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos	4 7	Administrar los recursos tecnológicos de manera eficiente y fortalecer los sistemas información de la AAPS, garantizando el correcto funcionamiento a los sistemas en producción y en desarrollo.

PRODUCTOS ESPERADOS PARA LA GESTIÓN 2018

- DIRECCIÓN ESTRATÉGIAS REGULATORIAS (DER)

OBJETIVO DE GESTIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS	TEMAS 2018	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%)			
			I	II	III	IV
Regular, Fiscalizar e incorporar a la EPSA en el sistema regulatorio a través de la otorgación de licencias y registros, para el seguimiento y evaluación a la calidad de prestación del servicio.	Regularización de nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en el área rural	50 EPSA regularizadas		50%	30%	20%
	Evaluación y aprobación de documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) en el área urbana	10 documentos de Planificación aprobados	10%	40%	30%	20%
	Autorización del uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua por EPSA del área urbana o rural	30 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana o rural		30%	30%	40%
	Autorización de ampliaciones de área de servicio por EPSA del área urbana o rural	8 autorizaciones de áreas de servicio de EPSA		30%	30%	40%
	Atención de solicitudes de revocatoria de área y/o derechos de prestación de servicios en área Urb.	1 solicitudes de revocatoria de área atendidos		20%	40%	40%
	Seguimiento y control regulatorio a 60 EPSA	180 informes de evaluación y análisis	10%	10%	40%	40%
	Supervisión y seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia	12 EPSA con Seguimiento a sus Planes de Contingencia	10%	10%	40%	40%
	Procesos sancionatorios por contravención a normativa y metas de calidad.	10 procesos sancionatorios emitidos	10%	10%	40%	40%
	Cumplimiento al indicador 1 PASAP (Número de EPSA con adecuada categorización de usuarios)	11 EPSA cuentan con informes de recomendación sobre recategorización	10%	30%	40%	20%
	Fiscalización y control a la calidad de agua a EPSA (Indicador 2 Convenio PASAP)	100 fuentes con informes de evaluación	10%	30%	40%	20%
	Inspecciones en campo mediante la aplicación de protocolos modulares técnico y/o económico en EPSA reguladas.	15 protocolos de inspección aplicados			50%	50%
	Asistencia técnica regulatoria a EPSA en elaboración y reporte de información	5 EPSA con asistencia técnica brindada	10%	30%	40%	20%
	Inspecciones de verificación de aplicación correcta de tarifas y precios en EPSA reguladas.	5 protocolos de control de precios y tarifas aplicados			50%	50%

- **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL, RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO (DRA-RH)**

OBJETIVO DE GESTIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS	TEMAS 2018	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%)			
			I	II	III	IV
Fiscalizar y controlar el desempeño ambiental de los sistemas de autoabastecimiento del recurso hídrico, saneamiento alternativo, saneamiento convencional y fuentes de agua.	Regularización (renovación y/o actualización) de SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural.	120 SARH regularizadas a través de las EPSA	20%	30%	30%	20%
	Generación de instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental.	2 instrumentos de fiscalización generados	10%	30%	40%	20%
	Regularización de Empresas de Transporte y Recolección de Lodos (ETRL)	15 ETRL regularizados a través de la emisión de la RAR de asignación	20%	30%	30%	20%
	Fiscalización Técnico Económico a las EPSA por los Sistemas de Autoabastecimiento de Recurso Hídricos – SARH.	20 EPSA con SARH fiscalizadas	10%	40%	40%	10%
	Realización de Talleres de Socialización de instrumentos de regulación ambiental.	4 Talleres de socialización de instrumentos de regulación ambiental			75%	25%
	Evaluación de estudios y/o proyectos en el marco de los Planes Trienales Estratégico de las EPSA de Sostenibilidad de las Fuentes de Agua – PESFA.	20 Informes de evaluación de iniciativas de pre-inversión y/o inversión	10%	40%	40%	10%
	Fiscalización de Plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR	10 EPSA con PTAR fiscalizadas	10%	40%	40%	10%
	Fiscalización de Descargas de Efluentes Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS	15 industrias fiscalizadas	10%	40%	40%	10%

- JEFATURA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR (JAC)

OBJETIVO DE GESTIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS	TEMAS 2018	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL (%)			
			I	II	III	IV
Proteger los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario atendiendo oportunamente las reclamaciones administrativas y generando mecanismos de articulación con las EPSA y Municipios.	Substanciación de reclamaciones administrativas	350 reclamaciones administrativas resueltas	20%	30%	30%	20%
	Atención de conflictos que afecten al uso de recursos hídricos para consumo humano y saneamiento básico	10 conflictos atendidos oportunamente en las EPSA	20%	30%	20%	30%
	Seguimiento al funcionamiento de las instalaciones de las EPSA que están destinadas a la atención de usuarios y consumidores.	4 EPSA con seguimiento al funcionamiento a instalaciones de atención ODECO	25%	25%	25%	25%
	Inspección a las instalaciones de las EPSA que están destinadas a la atención de usuarios y consumidores.	7 instalaciones ODECO inspeccionadas	10%	30%	30%	30%
	Articulación con GAM para la coordinación en la protección de los derechos de los usuarios y consumidores.	7 GAM articulados para la protección de derechos a través de reuniones y talleres	10%	30%	30%	30%
	Realización de talleres de capacitación para el personal ODECO de las EPSA	2 talleres realizados y capacitación del personal ODECO de las EPSA	0%	0%	0%	100%
	Atención a consultas jurídicas y técnicas de los usuarios y consumidores	1500 consultas jurídicas y técnicas atendidas	25%	25%	25%	25%

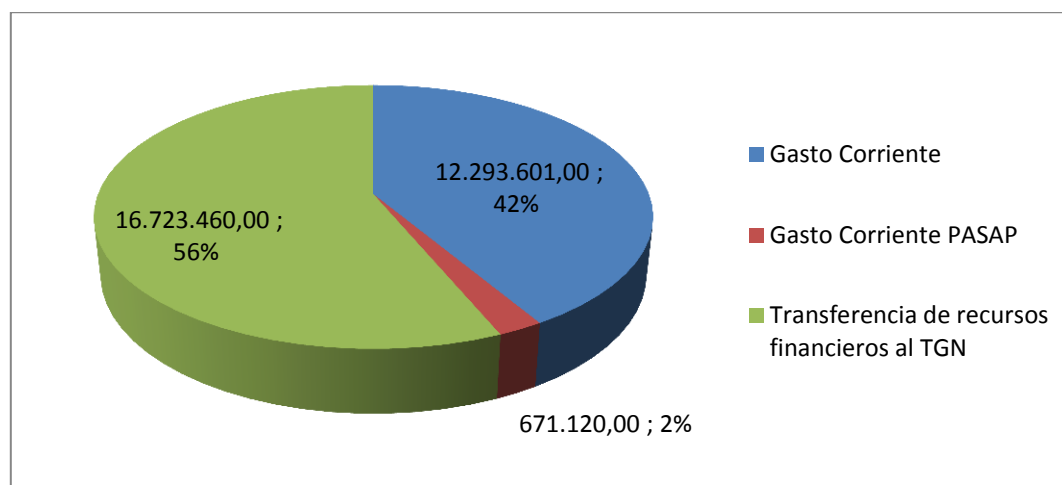
PRESUPUESTO DE LA AAPS GESTIÓN 2018

En cumplimiento a la nota con Cite: MEFP/VPCF/DGPGP/USP/Nº 0401/17 de fecha 3 de agosto de 2017 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con referencia a la presentación de la formulación del anteproyecto de presupuesto para la gestión 2018, se ha formulado el anteproyecto de presupuesto de la entidad en coordinación con la Jefatura Administrativa Financiera.

El presupuesto asignado de gastos a la AAPS para la gestión 2018, de distintas fuentes de financiamiento, se refleja de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS/ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2018 (Bs.)	FUENTE
Gasto Corriente	12.293.601,00	TGN
Gasto Corriente PASAP	671.120,00	TGN - APS
Transferencia de recursos financieros al TGN	16.723.460,00	TGN
TOTAL Bs.	29.688.181,00	

Fuente: Elaborado por la JAF



Fuente: Elaborado por la JAF

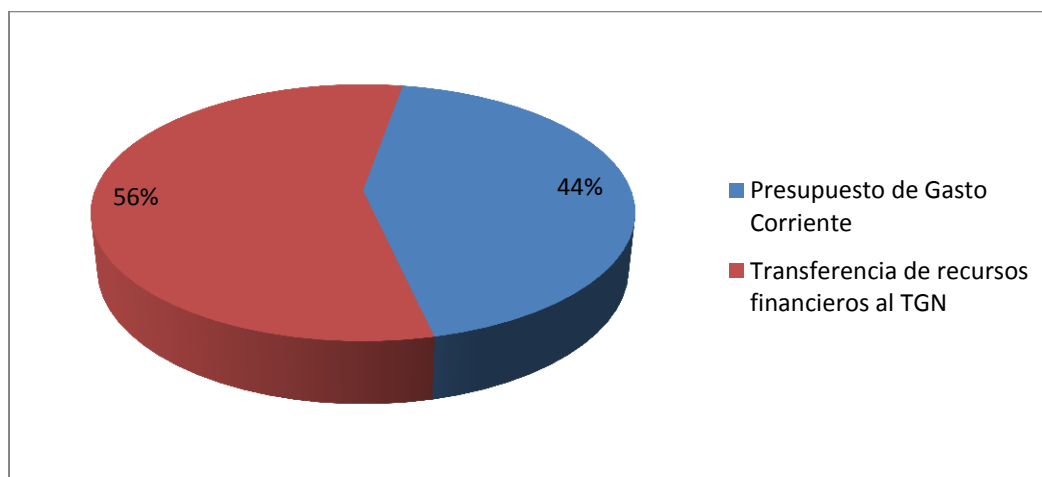
En el presente gráfico se puede observar que el 56% corresponden a la transferencia de recursos financieros al TGN siendo la actividad con el mayor financiamiento para la AAPS, en segundo lugar, en financiamiento con un 42% corresponde al presupuesto de gasto corriente distribuido en los diferentes programas, y el 2% corresponde al Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) a través del PASAP, del financiamiento para las actividades y programas presupuestadas para la gestión 2018.

RELACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS AL TGN

PROGRAMAS/ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2018 (Bs.)	FUENTE
Presupuesto de Gasto Corriente	12.964.721,00	TGN
Transferencia de recursos financieros al TGN	16.723.460,00	TGN
TOTAL Bs.	29.688.181,00	

Fuente: Elaborado por la JAF

RELACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTO Y TRANSFERENCIAS AL TGN



Fuente: Elaborado por la JAF

Como puede observarse en el presente gráfico, el 56% del presupuesto están destinados a la transferencia de recursos financieros al TGN y el 44% van destinados a gasto corriente para el funcionamiento de la entidad.

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

El Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue elaborado en función al POA y Presupuesto aprobado para la gestión 2018.

Nº	OBJETO DE LA CONTRATACION	PRINCIPAL ORGANISMO FINANCIADOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MES DE SOLICITUD (día/mes/año)	PRECIO REFERENCIAL	Observaciones
1	Servicio de Corrier	TGN	22110	Enero	19.900,00	
2	Arrendamiento de Oficinas Regional Cochabamba	TGN	23100	Enero	50.112,00	
3	Servicio de Parqueo	TGN	23400	Enero	12.000,00	
4	Arrendamiento de Oficinas Cámara de Comercio Piso 5	TGN	23100	Enero	126.000,00	
5	Arrendamiento de Oficinas Cámara de Comercio Piso 4	TGN	23100	Enero	50.400,00	
6	Arrendamiento de Deposito El Alto	TGN	23100	Enero	36.000,00	
7	Adquisición de Útiles de Escritorio	TGN	39500	Enero	49.900,00	
8	Adquisición de Papel de Escritorio	TGN	32100	Enero	4.050,00	
9	Consultoría Apoyo Administrativo II Chofer	TGN	25220	Enero	48.860,00	
10	Consultoría Técnico II.2 Asistente legal	TGN	25220	Enero	48.545,00	
11	Ingeniero en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR	TGN	25220	Enero	30.981,00	
12	Servicio de Contratación de Limpieza	TGN	25400	Enero	23.055,00	
13	Arrendamiento de Oficinas Regional Santa Cruz	TGN	23100	Enero	62.640,00	
14	Analista Técnico en Regulación Ambiental de Recursos Hídricos	TGN	25220	Enero	17.540,00	
15	Consultor Técnico II.2 en Sistematización	TGN	25220	Enero	13.870,00	
16	Consultor Técnico II.2 Económico en Fiscalización La Paz	TGN	25220	Enero	13.870,00	
17	Consultor Técnico II.2 Ing. Civil en Fiscalización	TGN	25220	Enero	13.870,00	
18	Consultor de Línea Administrativo I - Asistencia en Auditoria	TGN	25220	Enero	13.155,00	
19	Consultor de Línea Técnico Administrativo en Activos Fijos y Almacenes	TGN	25220	Enero	14.658,00	
20	Consultor Técnico en Comunicación y Diagramación	TGN	25220	Enero	17.540,00	
21	Contratación de Prestación de Servicios de Pasajes Aéreos	TGN	22120	Enero	19.800,00	

22	Consultor de Línea Sistematización de Archivo Central	TGN	25220	Febrero	45.063,00	
23	Consultor Técnico II.2 ODECO EL La Paz.	TGN	25220	Marzo	43.850,00	
24	Consultor Técnico II.1 Analista Técnico	TGN	25220	Marzo	98.140,00	
25	Consultor Técnico II.2 ODECO CBBA.	TGN	25220	Marzo	69.350,00	
26	Consultor Analista Técnico para la Regularización y Regulación de SARH en las EPSA	TGN	25220	Marzo	56.030,00	
27	Consultor de Línea Técnico II.1 Ingeniero Civil en Fiscalización a la Calidad de Agua	TGN	25220	Marzo	98.140,00	
28	Consultor Técnico II.2 Económico en Fiscalización Cochabamba	TGN	25220	Marzo	62.415,00	
29	Consultor Técnico II.2 Económico en Fiscalización Santa Cruz	TGN	25220	Marzo	62.415,00	
30	Consultor Técnico II.2 Ing. Civil Fiscalización Santa Cruz	TGN	25220	Marzo	69.350,00	
31	Consultor de Línea Técnico Económico en Fiscalización La Paz	TGN	25220	Marzo	48.545,00	
32	Consultor de Línea Técnico II.2 Ingeniero Civil en Fiscalización La Paz	TGN	25220	Marzo	55.480,00	
33	Consultor de Línea Técnico II.2 en Sistematización La Paz	TGN	25220	Marzo	69.350,00	
34	Consultor Técnico Apoyo Administrativo Financiero - Tesorero	TGN	25220	Marzo	48.860,00	
35	Consultor Técnico II.2 Económico Financiero Licencias y Registro	TGN	25220	Abril	62.415,00	
36	Consultor Técnico II.2 Ingeniero Civil Licencias y Registro	TGN	25220	Abril	62.415,00	
37	Consultor Administrativo I en Auditoría Interna	TGN	25220	Abril	35.080,00	
38	Consultor de Línea Técnico en Activos Fijos y Almacenes	TGN	25220	Abril	43.974,00	
39	Consultor de Línea Ingeniero en PTAR	TGN	25220	Abril	92.943,00	
40	Consultor de línea Técnico en Regulación Ambiental de Recursos Hídricos	TGN	25220	Mayo	35.080,00	